



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.1/GE.1/1
20 de julio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Productos Básicos
Grupo Especial de Expertos en Gestión
de los Riesgos del Comercio de
Productos Básicos
Ginebra, 26 de octubre de 1994
Tema 2 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional y anotaciones al programa provisional

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de la creación de instituciones nacionales para facilitar el acceso de los pequeños productores y comerciantes, sobre todo de los países en desarrollo y los países en transición, a los mercados de gestión de riesgos: problemas existentes y soluciones posibles.
4. Obstáculos derivados del riesgo de contraparte y el riesgo soberano al acceso a los mercados de gestión de riesgos: problemas existentes y soluciones posibles.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo Especial de Expertos a la Comisión Permanente de Productos Básicos.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

El Grupo Especial deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente. Se sugiere que estos dos miembros de la Mesa provengan de regiones geográficas diferentes y que se escojan entre los expertos gubernamentales que asistan a la reunión.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional reproducido en la sección I se aprobó en las consultas del Secretario General el 16 de junio de 1994. Conforme a lo previsto en el calendario de reuniones de la UNCTAD, el Grupo Especial de Expertos dispondrá de tres días hábiles, del 26 al 28 de octubre de 1994. Durante la reunión habrá servicios de interpretación para celebrar una sesión por la mañana (10.00 a 13.00 horas) y otra por la tarde (15.00 a 18.00 horas). En la primera sesión, el 26 de octubre, hará una declaración de apertura el Secretario General de la UNCTAD o un representante suyo. El resto de la reunión estará dedicado a discutir los temas 3 a 6 del programa provisional.

Tema 3 - Fomento de la creación de instituciones nacionales para facilitar el acceso de los pequeños productores y comerciantes, sobre todo de los países en desarrollo y los países en transición, a los mercados de gestión de riesgos: problemas existentes y soluciones posibles

Con el fin de proporcionar una información de base sobre la necesidad de crear instituciones nacionales para facilitar el acceso a los instrumentos de gestión de riesgos y las modalidades posibles de esas instituciones, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe titulado "La repartición de los riesgos después de la liberalización del comercio de productos básicos y los problemas del acceso de las empresas y los organismos de países en desarrollo a los mercados de gestión de riesgos, ilustrados con el ejemplo del café en Africa" (TD/B/CN.1/GE.1/2). En este informe se analizan los riesgos de precio que afrontan los pequeños productores agrícolas, los exportadores privados y las administraciones nacionales en un régimen de comercio liberalizado y las posibles formas de organizar el acceso de estos grupos a los instrumentos de gestión de tales riesgos. Además se dan ejemplos de medios de evitar las repercusiones sociales que se derivan de permitir que la inestabilidad de los precios internacionales recaiga principalmente sobre los pequeños productores y se sugieren, para su consideración por los expertos, las medidas que se podrían adoptar para corregir esta situación.

Tema 4 - Obstáculos derivados del riesgo de contraparte y el riesgo soberano al acceso a los mercados de gestión de riesgos: problemas existentes y soluciones posibles

Para el examen de este tema la secretaría ha preparado un informe (TD/B/CN.1/GE.1/3) en el que se analizan los riesgos de crédito que afrontan

los que ofrecen instrumentos de gestión de los riesgos derivados de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos cuando su uso lleva incorporado un elemento de crédito, en particular los riesgos derivados de la posibilidad de impago por el usuario (riesgo de contraparte) y la posibilidad de impago relacionada con el país donde está domiciliado el usuario (riesgo soberano). Estos dos riesgos son los que más limitan el acceso de muchas empresas, sobre todo de países en desarrollo y economías en transición, a los mercados de gestión de riesgos. En el informe se analizan también distintas formas de solucionar o reducir los problemas ocasionados por los riesgos de crédito y de aumentar la oferta de diversos instrumentos de gestión de riesgos a las empresas que se dedican a la producción o al comercio de productos básicos, y se sugieren, para su consideración por los expertos, las medidas que se podrían adoptar en los ámbitos nacional e internacional para corregir aquellos problemas.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo Especial de Expertos a la Comisión Permanente de Productos Básicos

Se sugiere que se autorice al Presidente a preparar un breve informe sobre las deliberaciones del Grupo Especial, en el que se incluirían las posibles conclusiones o recomendaciones que acordaran los expertos para hacerlas llegar a los gobiernos, y a presentar dicho informe a la Comisión Permanente de Productos Básicos en su tercer período de sesiones para su información y la adopción de las medidas que aquélla estime oportunas.
